



(TRESPALMINO)

Mario Cervantes Palomino, dirigente estatal de NA.

TOLUCA

## Ratifica TEEM a Mario Cervantes en la dirigencia de Nueva Alianza

*Adriana Carbajal*

La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación estableció el fallo del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) que, a su vez, convalidó la resolución de la autoridad administrativa electoral local, en el sentido de negar el cambio de integrantes de órganos de dirección del partido político Nueva Alianza de esta entidad federativa.

En la sesión se dio a conocer que tal decisión obedecía, entre otros aspectos, a que en la convocatoria respectiva no se señalaron los puntos específicos a tratar ya votar en la asamblea partidista, a fin de que los involucrados tuvieron la oportunidad de presentar y alegar de su derecho, porque el

acto de anular nombramientos de cargos dirección del instituto político es de índole privativo y, por ello, deben observarse y cumplirse principios constitucionales como el debido proceso, seguridad jurídica y garantía de audiencia.

### **Respaldo a su dirigente**

Hace un par de días, líderes, regidores y estructura de Nueva Alianza mostraron su respaldo a favor de su dirigente estatal Mario Cervantes Palomino, a quien un grupo de personas “ajenas al partido”, pretendieron desconocer, movidas por quienes quieren seguir controlando a este instituto político como si se tratara de un negocio familiar, “este partido no es títere de ninguna fuerza política ajena. Nos debemos a los

### **No es conflicto intrapartidista**

*Efren Ortiz negó que se tratara de un conflicto intrapartidista, y precisó que lamentablemente el partido trató de ser asediado por personas no afiliadas.*

ciudadanos”, dijo Efren Ortiz Álvarez, secretario de Acción Electoral.

Confío en que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, confirmarlo dicho por el Instituto Electoral mexicano (IEEM) y el propio Tribunal Electoral, respecto de la validez y reconocimiento del dirigente, y la negativa a “usurpadores” de querer apropiarse del partido.

## Ratifican en tribunales a dirigencia de Nueva Alianza en la entidad

MARIO C. RODRÍGUEZ  
TOLUCA

Los magistrados de la Sala Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificaron a la actual dirigencia de Nueva Alianza Estado de México, esto luego de considerar improcedente la petición de un grupo de supuestos militantes que intentaron desconocer a la presidencia y sus miembros.

En sesión, los magistrados analizaron este caso, luego de que un grupo de integrantes designara a una nueva dirigencia, esto tras mostrar diferencias con los actuales líderes.

Durante el procedimiento, se explicó que hubo una convoca-

toria para celebrar una asamblea para remover a la dirigencia, pero no se explicaron los puntos a tratar en la orden del día.

Es de recordar que este conflicto interno data de diciembre del año pasado, cuando una parte de la militancia fue convocada por el actual diputado local, Rigoberto Vargas y el líder magisterial, Eliud Terrazas Ceballos.

En ella, desconocerían a la dirigencia encabezada por Mario Cervantes Palomino y en su lugar, designarían a otros perfiles para dirigir a la fuerza política. Si bien intentaron justificar esta modificación ante las autoridades electorales locales, los afectados se apegaron a los estatutos.



**Celebran por redes el fallo del juez.** MARIO RODRÍGUEZ

En este sentido, los magistrados comentaron que en la orden del día de tal evento no fue explicado el cambio de dirigencia, esto "a fin de que los involucrados tuviesen la oportunidad de presentarse y alegar de su derecho, porque el acto de anular nombramientos de cargos dirección del instituto político es de índole privativo".

Sobre ello, los jueces abundaron que el desconocimiento y cambio de miembros no sería procedente, ya que resulta necesario observar y cumplir con algunos principios constitucionales, como de proceso, seguridad jurídica y garantía de audiencia. Por redes sociales, se publicó un comunicado en el que dijeron celebrar el fallo de los jueces. ■